

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

830-97

Salta. 26 de Diciembre de 1.997
Expediente N° 12.344/96

VISTO:

El artículo 19 de la Resolución Interna N° 200/97, mediante el cual se concede a la Sr. Victor Hugo Liendro, L.U. N° 602.060, alumno de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, equivalencia parcial de una asignatura aprobada en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucuman; y,

CONSIDERANDO:

Que el recurrente rindió las unidades faltantes, de acuerdo al artículo 29 de la mencionada norma, para obtener la equivalencia total de la cátedra "Bioquímica", según consta en Acta de Examen" de fojas 17 de las presentes actuaciones;

Que corresponde dictar el acto administrativo, otorgándole la equivalencia total de la mencionada asignatura;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Conceder al alumna Victor Hugo LIENDRO, L.U. N° 602.060, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, equivalencia total de la siguiente asignatura, en mérito de haber aprobado el tema faltante, según lo dispuesto en el artículo 29 de la Resolución Interna N° 200/97:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CARRERA DE ENFERMERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

- BIOQUIMICA: Unidades IV y V
Nota 5 (cinco). Aprobado el
16-12-97.

- QUIMICA BIOLÓGICA: Nota 6
(seis). Aprobada el 19-05-89.

ARTICULO 29.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salin
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO